

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 6274

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

- Art. 1º **AUTORÍZASE** a la Secretaría de Infraestructura y Planificación , del Departamento Ejecutivo Municipal , a contratar en forma directa a la firma INGEBOR S.A. , C.U.I.T. N° 30-71037681-2, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 472.500,00) para la ejecución de la obra de extensión de cañerías del “SISTEMA DE RED COLECTORA SUR DE DESAGÜES CLOACALES DE SAN FRANCISCO ”, según el análisis de costos y las condiciones y especificaciones que se detallan en el Anexo I que se aprueba y forma parte de la presente . El contrato de obra y la restante documentación técnica será suscripta por la Secretaría de Infraestructura y Planificación, del Departamento Ejecutivo Municipal , quedando facultada dicha Secretaría , también , para el otorgamiento y/o solicitud de las autorizaciones que fueran necesarias para su ejecución .-
- Art. 2º **INSTRÚYASE** a las Secretarías de Infraestructura y Planificación y de Economía, del Departamento Ejecutivo Municipal, cada una según su competencia , a controlar la ejecución de la obra contratada y a llevar adelante, en forma coordinada, las gestiones necesarias para procurar el financiamiento de las etapas subsiguientes del proyecto “SISTEMA DE RED COLECTORA SUR DE DESAGÜES COACALES DE SAN FRANCISCO ”.-
- Art. 3º **AUTORÍZASE** a la Secretaría de Servicios Públicos , del Departamento Ejecutivo Municipal ,a contratar en forma directa la adquisición y colocación de cuatro (4) electrobombas y una (1) motobomba, de Q=300 mts. Cúbicos por hora cada una , aptas para líquido pluvial o cloacal .-
- Art. 4º La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente, se imputará a la Partida correspondiente del Presupuesto vigente .-
- Art. 5º **REGISTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a un día del mes de noviembre del año dos mil doce.-

ANEXO 1:

Memoria Técnica y condiciones de contratación

Memoria descriptiva

La obra que nos ocupa es la continuidad del Sistema de red colectora sur de desagües cloacales de San Francisco, el cual servirá para descomprimir la situación de colapso de la estación elevadora de calle Malvinas.

Esta etapa corresponde al tendido de 260 ml de cañería Ø 400 mm PVC cl-6, desde la estación elevadora de calle Malvinas y San Lorenzo hasta Av. Sabatini; cuyo detalle de ítems se adjuntan en listado de cómputo y presupuesto.

Se colocaron 380 m de cañerías Ø 400 PVC cl-6 desde la progresiva 20 hasta 400 del proyecto ejecutivo del colector cloacal sur, realizado por la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la provincia de Córdoba. El presente proyecto prevé continuar desde la progresiva 380 hasta la 620. (Se ajunta Planimetría).

La mencionada obra se enmarca en la urgencia manifiesta dada por la necesidad de tener todos los componentes del sistema cloacal en condiciones para hacer frente a la temporada de lluvias que en los próximos meses se hará presente en la región según pronósticos y proyecciones de las mediciones realizadas por los institutos meteorológicos, minimizando las posibilidades de inconvenientes y situaciones incomodas, como ser derrame de líquidos cloacales en la zona céntrica de la ciudad.

Condiciones de contratación

Plazo de ejecución: cuarenta (40) días calendario a partir de la notificación de la orden de compra. A dicho plazo sólo se le agregarán, según criterio de la Inspección, los días de lluvia o condiciones climáticas extraordinarias que impidan la realización de los trabajos.

Sistema de Contratación: Por monto global.

Plazo de Garantía: Noventa (90) días a partir de la fecha de certificación de los trabajos.

Antecedentes y Equipos: La empresa deberá presentar un listado con antecedentes de obras similares ejecutadas durante los tres (3) últimos años. El no cumplimiento de este artículo dará lugar al rechazo de la oferta.

Leyes Laborales y Previsionales: La empresa deberá dar cumplimiento a las leyes Laborales, previsionales y de higiene y seguridad del trabajo, debiendo mantener al día el pago de salarios, pudiendo la Municipalidad requerirle la acreditación de su cumplimiento.

Conjuntamente con la suscripción del Acta de Replanteo el Contratista deberá presentar una certificación otorgada por una Aseguradora de Riesgo de Trabajos (A.R.T), en la que se detalle la nómina del personal afectado a la obra adjudicada, con indicación de nombre y apellido y número de C.U.I.L de los mismos.

El seguro obrero contratado con la A.R.T cubrirá los riesgos de trabajo hasta la recepción Provisoria de la obra, debiendo figurar como co-asegurada la Municipalidad de San Francisco y además contendrá una cláusula de no repetición de acciones legales contra el Municipio, por parte de la A.R.T.-

Planos conforme a Obra: La empresa deberá proveer una copia en papel y soporte digital de los planos conforme a obra, que reflejen en su totalidad lo ejecutado de acuerdo al proyecto, más las correspondientes modificaciones o ampliaciones de la misma.

Multas:

a) **Mora en la iniciación de los trabajos:** Por cada día de demora en la iniciación de los trabajos, se aplicará una multa equivalente al 1 % (uno por ciento) del monto del contrato.

b) **Mora en la terminación de los trabajos:** Si el contratista no diera total y correcta terminación de todos los trabajos contratados dentro del plazo estipulado para la realización de los mismos, incurirá en una multa del 1 % (uno por ciento) del monto de contrato por cada día de atraso, haciéndose además responsable por los perjuicios que esta demora pudiera ocasionar.

c) **Faltas e infracciones:** Si el contratista cometiera faltas e infracciones a órdenes escritas de la Inspección y Resoluciones de la Municipalidad, o transgrediera disposiciones de bien público y general, se hará pasible de multas de hasta el 5 % (uno por ciento) del monto del contrato, según la importancia de la infracción, siempre que no se trate de casos explícitamente contemplados en otros artículos. Estas multas podrán ser reiteradas hasta el cese de la infracción. En caso de persistencia por parte del contratista, podrá llegarse hasta la rescisión del contrato.-



Municipalidad de la Ciudad de San Francisco

Secretaría de Infraestructura y Planificación

Obra:Sistema de red colectora sur de desagües cloacales de San Francisco

ITEMS	DESIGNACION DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	PREC.UNI.	IMPORT
Red Colectora:					
1	Provisión, acarreo y colocación de cañería recta de P.V.C., clase 6 incluido excavación a cualquier profundidad de (2,00 m a 2,50 m) , relleno, compactación, retiro de material sobrante, pruebas, Colocacion de cama de arena.				
	a- diámetro 400 mm	mts.	260	###	#
	b- diámetro 315 mm		50	###	#
2	Rotura y reposición de pavimento de hormigón de cemento Pórtland; incluyendo materiales y mano de obra, limpieza y transporte de material sobrante, según pliego y normas vigentes de la Municipalidad de San Francisco, de 1,00 m de ancho.	m2	20	###	#
3	Provisión, acarreo y colocación de todos los equipos, elementos y materiales necesarios para el vaciado de cañeria existente y depresion de napa.	gl	1	###	#
4	Camara para bombas , valvulas y losa de Hº 21 para asiento de Bombas	gl	1	###	#
5	Provisión, acarreo y colocación de todos los materiales, juntas, piezas especiales, etc, necesarios para la ejecución del múltiple de impulsión.	gl	1	###	#
total=					#

El Presupuesto Oficial para la ejecución de los trabajos asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100.- (\$472.500,00).



cipalidad de la Ciudad de San Francisco
Secretaría de Infraestructura y Planificación

Obra:Sistema de red colectora sur de desagües cloacales de San Francisco

A) Materiales

ITEM	CAÑERIA	UD	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
1	CURVA K10 90° M-H 315 UD TERMOFORMADOS	Nº	1	\$ 956,80	\$ 956,80
2	REDUCCIÓN K10 M-H - TERMOFORMADOS 400 X 315	Nº	1	\$ 556,41	\$ 556,41
3	TRANSICION Ø 400 P.V.C LISO A Ø 400 CORRUGADO NEGRO	Nº	2	\$ 500,00	\$ 1.000,00
4	JUNTA DE REPARACIÓN TIPO JUNTAMAS Ø 400 PVC	Nº	2	\$ 1.026,00	\$ 2.052,00
5	CURVA K10 90° M-H 400 UD TERMOFORMADOS	Nº	2	\$ 1.883,76	\$ 3.767,52
6	CURVA K10 45° M-H 400 UD TERMOFORMADOS	Nº	2	\$ 1.883,76	\$ 3.767,52
7	TUBO K6 400x11.7x6M JUNTA SEGURA IRAM	ml	260	\$ 333,33	\$ 86.666,67
8	MANGUITOS DESLIZANTES PVC CLOACAL Ø 400 CORRUGADO NEGRO	Nº	2	\$ 398,00	\$ 796,00
9	MANGUITOS DESLIZANTES PVC CLOACAL K-6 Ø 400	Nº	2	\$ 398,00	\$ 796,00
	MULTIPLE				
11	BRIDA CAMP Ø 150/160 INY JE	Nº	2	\$ 140,93	\$ 281,86
12	KIT:BULÓN-ARANDELA-TUERCA	Nº	2	\$ 125,36	\$ 250,72
13	TUBO K6 Ø 315 x 6M JUNTA SEGURA IRAM	ml	50	\$ 215,64	\$ 10.782,00
14	CURVA K10 45° M-H160 UD TERMOFORMADOS	Nº	2	\$ 225,36	\$ 450,72
15	REDUCCIÓN K10 M-H - TERMOFORMADOS 315 X 160	Nº	1	\$ 650,00	\$ 650,00
16	RAMAL 45° HHH - TERMOFORMADOS 315 X 160	Nº	1	\$ 414,49	\$ 414,49
17	CURVA K10 45° M-H Ø 315 UD TERMOFORMADOS	Nº	2	\$ 868,48	\$ 1.736,96
18	CURVA K10 90° H-H Ø 315 UD TERMOFORMADOS	Nº	2	\$ 868,48	\$ 1.736,96
	OTROS				
19	ARENA GRUESA	m3	70	\$ 95,65	\$ 6.695,50
20	Hª 21	m3	3	\$ 658,21	\$ 1.974,63
					\$ 125.332,76
					\$ 26.319,88
					\$ 151.652,64